



**VOAE**  
Vicerrectoría de  
Orientación y Asuntos  
Estudiantiles

## **COMUNICADO** **PASEE No. 06-2024 ADH-VOAE**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, a todos los estudiantes en Campus de Ciudad Universitaria y Campus Regionales interesados en obtener una beca institucional, les informa lo siguiente:

1. Que a partir del mes de septiembre y los meses subsiguientes hasta finalizar el año 2024, se ha establecido **CONVOCATORIA ABIERTA** al proceso de solicitud de aspirantes a becas UNAH; por lo que a partir de la divulgación de este comunicado, **todo aquel estudiante universitario interesado en participar en el proceso de aplicación de becas universitarias debe presentarse a las oficinas de la VOAE**, en cada uno de los Campus Regionales a nivel nacional, específicamente con el personal enlace responsable del Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos (PASEE).
2. Que en las oficinas del Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos (PASEE) a nivel nacional, el personal asignado les brindará toda la información y asesoría necesaria, que les permita iniciar el proceso de aplicación de la beca, el cual consistirá en los siguientes pasos:

**Estudiantes de primer ingreso**, traer certificación de estudios de secundaria (de sus últimos dos años de estudio), indicando un índice igual o mayor a 90% y su forma 03, la cual debe reflejar una carga académica de cuatro (04) asignaturas matriculadas.

**Estudiantes de reingreso**, debe tener una carga académica de cuatro (04) asignaturas o en su defecto 16 UV., se exceptúan los casos en los cuales los coordinadores de carrera certifiquen como unidad académica que no pueden ofertar la carga según lo establece el plan de estudio, misma que se evidenciará a través del envío de una nota dirigida a la coordinación del programa PASEE.

Además, se revisará el Historial Académico, emitido por la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (Registro), el cual deberá reflejar al menos diez (10) clases aprobadas en los últimos tres (03) períodos académicos y con un índice global no menor a **80%**.



**VOAE**  
Vicerrectoría de  
Orientación y Asuntos  
Estudiantiles

En paralelo a este proceso de verificación de cumplimiento de requisitos académicos, los profesionales de Trabajo Social realizarán una entrevista inicial exploratoria que les permitirá tener mayores argumentos a su solicitud.

3. Que una vez verificado el cumplimiento de estos requisitos, el personal del Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos (PASEE), indicará al estudiante la documentación que deberá tramitar y entregar para la creación del expediente, asimismo se le programará la fecha de la *entrevista socioeconómica*.

**ES IMPORTANTE RECORDAR:** Cumplir con cada una de las indicaciones descritas en este comunicado, eso le permitirá realizar un proceso de aplicación en apego a la normativa, evitando cualquier tipo de inconveniente que pueda retrasar su ingreso al Programa de Becas.

**Dado en Ciudad Universitaria, a los 13 días del mes de septiembre del 2024.**